

**SESIÓN ORDINARIA N° 11/2022**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**25 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACUERDO N° 2422/2022**

**DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE: AMUNÁTEGUI, CEN LO AGUIRRE Y CEN LA REINA, Y MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA LAS LOS CENTROS NUCLEARES DE LO AGUIRRE Y LA REINA**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 10°, de la Ley N° 16319, de 1965;
- b) La delegación de Facultades al Director Ejecutivo, otorgada a través del Acuerdo de Consejo Directivo N° 2408/2022 de 08 de marzo de 2022, contenida a su vez en la Resolución Exenta de Asesoría Jurídica N° 029/2022 de 10 de marzo de 2022;
- c) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- d) Las necesidades del Servicio.

**SE ACUERDA:**

1. **DELÉGASE** en el Director Ejecutivo, las facultades suficientes y necesarias para proceder al llamado a licitación pública y posterior suscripción del Contrato con la empresa que resulte adjudicada relativa al "Servicio de Aseo para las Sedes de: Amunátegui, CEN Lo Aguirre y CEN La Reina, y Mantenimiento de Jardines para los Centros Nucleares de Lo Aguirre y La Reina" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación.
2. La contratación autorizada no podrá superar las 9.000 (nueve mil) Unidades Tributarias Mensuales.
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.